

DECRETO N°1291.-

CASTRO, 04 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Ord. N°122 del 07.07.2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Reglamento N°18 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 16.08.2011; el Decreto Alcaldicio N°969 del 27.07.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 27.07.2022, referido a la Elección y Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) en la Comuna de Castro, según se indica a continuación:

1°: Amplíese el plazo de inscripción de candidatos en dependencias de la Secretaría Municipal hasta el día 21 de Octubre 2022, y la elección será el 19 de Noviembre 2022 en el Centro Cultural de calle Serrano N°320 de esta ciudad, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

2°: La instalación del COSOC Comunal será en la sala de sesiones de la I. Municipalidad el día miércoles 14 de Diciembre 2022 a las 11:00 horas.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

MDV/Jub/lvl.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Gabinete Alcaldía.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- RR.PP.
- Archivo COSOC.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)